Resolución DNDSyBA N° 116/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 03/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA USO VETERINARIO" – ID N° 489.435, A LA FIRMA COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A. (COVEPA S.A.E.C.A.), CON RUC NRO. 80031026-8, POR EL MONTO MÍNIMO LA SUMA DE GS. 60.000.000 (GUARANÍES SESENTA MILLONES) Y MONTO MÁXIMO DE GS. 120.000.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTE MILLONES) IVA INCLUIDO.

Asunción, 05 de junio de 2026

VISTO: El informe del Comité de Evaluación, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) 03/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA USO VETERINARIO", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al ID N° 489.435 y; -

CONSIDERANDO: Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley Nº 7021/2022 "las entidades convocantes deben conformar un Comité de Evaluación encargado de la calificación y evaluación de las ofertas. Este comité debe estar integrado por personas idóneas y no puede estar conformado por quienes serán administradores del contrato.

Que, por su parte el Artículo 55.- ADJUDICACIÓN establece que "la adjudicación se realizará con base en el informe de evaluación, seleccionando la oferta que garantice las mejores condiciones para el Estado, en términos de valor por dinero y cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y financieros"

Que, el Comité Evaluador de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, a través del Informe de Evaluación Nro. 06/2026, recomienda lo siguiente:

1. RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) Nº 03/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA USO VETERINARIO" – ID N° 489.435, a la firma COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A. (COVEPA S.A.E.C.A.), CON RUC Nro. 80031026-8, por el monto mínimo la suma de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) y el monto máximo la suma de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe; -

Que, dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" la cual establece que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados; -

Que, el crédito presupuestario para cubrir los gastos inherentes a la presente contratación se encuentra vinculado al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 17/2026, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el presente Ejercicio Fiscal; -

Que, el Decreto N° 1203 de fecha 21 de febrero de 2024, "Por la cual se nombra al Señor Héctor Luis Rubín Ortiz, con cedula de identidad civil número 453.175, como Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Héctor Luis Rubin
Director Ejecutivo
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

Resolución DNDSyBA N° 116/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 03/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA USO VETERINARIO" – ID N° 489.435, A LA FIRMA COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A. (COVEPA S.A.E.C.A.), CON RUC NRO. 80031026-8, POR EL MONTO MÍNIMO LA SUMA DE GS. 60.000.000 (GUARANÍES SESENTA MILLONES) Y MONTO MÁXIMO DE GS. 120.000.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTE MILLONES) IVA INCLUIDO.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCION NACIONAL

DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) Nº 03/2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA USO VETERINARIO" – ID N° 489.435, a la firma COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A. (COVEPA S.A.E.C.A.), CON RUC Nro. 80031026-8, por el monto mínimo la suma de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) y el monto máximo la suma de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Nro.	Ítem	Descripción del Insumo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1	Vacuna Antirrabica (Canina - Felina)	Unidad	Vial	MSD	INTERVET INTERNACIONAL BV	HOLANDA	11.500	11.500
2	2	Vacuna Sextuple Canina	Unidad	Vial	MSD	INTERVET INC	EE.UU.	19.000	19.000
3	3	Vacuna Triple Felina	Unidad	Vial	MSD	INTERVET INTERNACIONAL BV	HOLANDA	39.000	39.000
TOTAL GUARANIES								**69.500**	**69.500**

Art. 2°.- **APROBAR** el Informe de Evaluación Nro. 06/2026, presentado por el Comité de Evaluador. -

Art. 3°.- **DISPONER** que los gastos que demandará la contratación/adquisición autorizada en el Art. 1° de la presente Resolución, serán sufragados con los fondos previstos en el presente Ejercicio Fiscal de esta Dirección Nacional. -

Art. 4°.- **ESTABLECER** que la administración del contrato estará a cargo del Doctor Cesar Torres, con Cédula de Identidad N° 3.382.592, en su carácter de Director de la Dirección de Salud Animal.

Art. 5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

Sr. Héctor L. Rubin O.
Director Ejecutivo
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal